



Bogotá D.C., 23 de febrero de 2023

Expediente No. 2004-00633-00

JOSÉ RAMÓN LAITON PARDO – representante legal de CIJAD S.A.S. Y PARKING BOGOTÁ CENTER S.A.S., allegó comunicación a folios 56-58 del cuaderno dos del expediente, en la cual informa que en virtud de un contrato de transacción celebrado con la sociedad RAMESCAL HERMANOS S EN C. representada legalmente por YESID RAMÍREZ ESCOBAR; se realizó la restitución y entrega de los pisos 2, 3 y 4 y la bodega del piso segundo del predio ubicado en la carrera 15 N° 17 A – 20 de la ciudad de Bogotá junto con la relación o inventario de los vehículos allí depositados y la entrega material y física de los mismos vehículos allí depositados en virtud de órdenes judiciales.

Informó también que, dentro de los vehículos relacionados e inventariados está el vehículo de placas SFP-737 de propiedad del demandado EDUGIVEZ MARTÍNEZ URQUIJO, vehículo que fue objeto de medida cautelar en este proceso ejecutivo, pero que en virtud de la terminación por pago total de la obligación decretada en auto del 09 de junio de 2005 (folio 8 c.1), se ordenó el levantamiento de la medida cautelar recaía sobre el vehículo de placas SFP-737 y se expidieron los oficios N° 1605 y 1606 del 06 de julio de 2005 (folios 9 y 10 c.1). Estos oficios fueron retirados para su trámite por el demandado el 15 de julio de 2005.

Por lo anterior, se dispone que por Secretaría se le remita por el medio más expedito posible dicha información (contrato de transacción y comunicación allegada el 11 de mayo de 2022) al demandado EDUGIVEZ MARTÍNEZ URQUIJO, para lo pertinente.

Notifíquese.

ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ

Juez

Mppm

ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 25 de fecha 24-02-2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549 a las 8.00 am

ORIGINAL FIRMADO
HANS KEVORK MATAALLANA VARGAS
Secretario.

Firmado Por:
Eliana Margarita Canchano Velásquez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c7ca12bb3b037f7a0bbb0a6db92e2b33b2c4260e61b91a915c907d7f3a9680c**

Documento generado en 23/02/2023 03:31:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>